
	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES</b>	Código: SC03 - P01
		Versión: 2
		Página 1 de 13

## CONTENIDO

1	OBJETIVO.....	2
2	DESTINATARIOS.....	2
3	GLOSARIO.....	2
4	REFERENCIAS.....	3
5	GENERALIDADES.....	3
6	REPRESENTACIÓN ESQUEMÁTICA DEL PROCEDIMIENTO.....	4
7	DESCRIPCION DE ETAPAS Y ACTIVIDADES.....	5
7.1	ETAPA 1: IDENTIFICAR LOS ASPECTOS Y DESCRIBIR LOS IMPACTOS AMBIENTALES.....	5
7.1.1	Identificar las actividades de la entidad.....	5
7.1.2	Identificar los aspectos ambientales.....	5
7.1.3	Identificar el impacto ambiental.....	6
7.1.4	Identificar condición de operación.....	7
7.2	ETAPA 2: EVALUAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES.....	7
7.2.1	Aplicabilidad de Criterio Legal (CL):.....	7
7.2.2	Evaluar según criterio Impacto Ambiental (CIA):.....	8
7.2.3	Evaluar según criterio: Partes interesadas (CPI).....	11
7.3	ETAPA 3: CALCULAR DE LA SIGNIFICANCIA TOTAL.....	12
7.3.1	Cálculo de significancia.....	12
7.3.2	Valoración de la significancia.....	12
7.4	ETAPA 4: IDENTIFICAR LAS MEDIDAS DE INTERVENCION:.....	12
8	DOCUMENTOS RELACIONADOS.....	13
9	RESUMEN CAMBIOS RESPECTO A LA ANTERIOR VERSIÓN.....	13

Elaborado por: Nombre: Leonardo Ortiz Mendieta Cargo: Director Administrativo  Firma: (Original firmado)	Revisado y Aprobado por: Nombre: Angélica María Acuña Porras Cargo: Secretario General  Firma: (Original firmado)	Aprobado Metodológica por: Nombre: Giselle Johanna Castelblanco Muñoz Cargo: Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad Fecha: 2016-12-16 Firma: (Original firmado)
---	--	---

Cualquier copia impresa, electrónica o de reproducción de este documento sin la marca de agua o el sello de control de documentos, se constituye en copia no controlada.

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES</b>	Código: SC03 - P01
		Versión: 2
		Página 2 de 13

## 1 OBJETIVO

Establecer las actividades y definir la metodología para la identificación de aspectos, evaluación y control de los impactos ambientales de acuerdo con la metodología “Análisis de los aspectos ambientales de una organización” del Centro Nacional de Producción más Limpia” generados en las actividades de la Superintendencia de Industria y Comercio.

## 2 DESTINATARIOS

Este documento debe ser conocido y aplicado por los servidores públicos y/o contratistas que participen directamente en el Sistema de Gestión Ambiental de la entidad

## 3 GLOSARIO

**ACCIONES SUSEPTIBLES A PRODUCIR IMPACTO: (ASPI)** Aquellas acciones (actividades, operaciones, procedimientos, elementos, aspectos, tareas, etc.) desarrolladas en la entidad que están relacionadas de cualquier manera con el medio ambiente, producen directa o indirectamente los cambios en algunos componentes del entorno.

**ASPECTO AMBIENTAL:** Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente y/o producir un impacto.

**ASPECTO DE ENTRADA:** Son los elementos iniciales que se incorporan a la actividad.


**ASPECTO DE SALIDA:** Son los productos o subproductos. Estos pueden ser significativos o no significativos.

**CONDICIÓN DE OPERACIÓN ANORMAL:** Cuando el aspecto ambiental no debe ocurrir por la ejecución de la actividad.

**CONDICIÓN DE OPERACIÓN NORMAL:** Cuando el aspecto ambiental se da normalmente en la ejecución de la tarea.

**IMPACTO AMBIENTAL:** Cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización. (NTC-ISO 14001).

**IMPACTO NO SIGNIFICATIVO:** Son aquellos impactos que no resaltan o el efecto que generan son mínimos y de tiempo corto.

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES</b>	Código: SC03 - P01
		Versión: 2
		Página 3 de 13

**IMPACTO SIGNIFICATIVO:** Son aquellos impactos que resaltan o sobre salen en el efecto y tiempo en que se generan.

**MEDIO AMBIENTE:** Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, agua, suelo, recursos naturales, flora, fauna, seres humanos y sus interacciones. (NTC-ISO 14001).

**PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN:** Utilización de procesos, prácticas, técnicas, materiales, productos, servicios o energía para evitar, reducir o controlar (en forma separada o en combinación) la generación, emisión o descarga de cualquier tipo de contaminante o residuo, con el fin de reducir impactos ambientales adversos. (NTC-ISO 14001).

**MATRIZ:** Es el conjunto de elementos ordenados en filas y columnas, que permite organizar información de un tema específico.

**PARTES INTERESADAS:** Individuo o grupo involucrado en, o afectado por el desempeño de una organización.

**SGA:** Sistema de Gestión Ambiental

#### **4 REFERENCIAS**

En el marco legal establecido para el desarrollo del presente documento se aplica lo referenciado en la Matriz de Identificación, Acceso y Evaluación de Requisitos Legales y Otros Requisitos, ubicada en el Proceso de Gestión Ambiental e identificada con el código SC03-F01.


#### **5 GENERALIDADES**

La Superintendencia de Industria y Comercio establece como método para la identificación de los aspectos ambientales significativos una adaptación de varias fuentes entre ellas el documento “Análisis de los aspectos ambientales de una organización” del Centro Nacional de Producción más Limpia, es una Metodología propuesta por la SDMA Secretaria Distrital del Medio Ambiente que se ajusta con lo exigido en el numeral 4.3.1. Aspectos ambientales de la Norma ISO 14001:2004.

Los impactos deben identificarse para formular medidas de mitigación de los impactos significativos, implementar acciones de protección ambiental, establecer programas de monitoreo, consumo racional, producción sostenible, sistemas de gestión y cumplir con las obligaciones normativas

## 6 REPRESENTACIÓN ESQUEMÁTICA DEL PROCEDIMIENTO

No.	ETAPAS	ENTRADAS	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	RESPONSABLE	SALIDAS
1	<b>IDENTIFICAR LOS ASPECTOS Y DESCRIBIR LOS IMPACTOS AMBIENTALES</b>	Actividades realizadas por la entidad	<p>Esta etapa consiste en identificar los aspectos e impactos ambientales asociados a las actividades realizadas por la entidad. Se desarrollan las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar actividades realizadas en la entidad</li> <li>- Identificar aspectos ambientales</li> <li>- Describir los aspectos ambientales</li> <li>- Identificar los impactos ambientales</li> <li>- Identificar condición de operación</li> </ul>	El profesional responsable del Sistema de Gestión Ambiental	Matriz SC03-F01 Diligenciada en las Columnas A a H
2	<b>EVALUAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES</b>	Matriz SC03-F01 Diligenciada en las Columnas A a H	<p>Esta etapa consiste en valorar la significancia de cada impacto ambiental. Se desarrollan las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluar los impactos ambientales</li> <li>- Calcular la significación total</li> <li>- Registrar la significancia</li> <li>-</li> </ul>	El profesional responsable del Sistema de Gestión Ambiental	Matriz SC03-F01 Diligenciada en las Columnas A a M
3	<b>IDENTIFICAR LAS MEDIDAS DE INTERVENCIÓN</b>	Matriz SC03-F01 Diligenciada en las Columnas A a M	Esta etapa consiste en documentar las medidas de intervención de acuerdo con la significancia de cada impacto ambiental	El profesional responsable del Sistema de Gestión Ambiental	Matriz SC03-F01 Diligenciada en la Columna A a N

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES</b>	Código: SC03 - P01
		Versión: 2
		Página 5 de 13

## 7 DESCRIPCIÓN DE ETAPAS Y ACTIVIDADES

### 7.1 ETAPA 1: IDENTIFICAR LOS ASPECTOS Y DESCRIBIR LOS IMPACTOS AMBIENTALES

Esta etapa consiste en identificar y describir los aspectos e impactos ambientales asociados a las funciones de la entidad, y comprende las siguientes actividades

#### 7.1.1 Identificar las actividades de la entidad

Para realizar este análisis, se registran las actividades realizadas en la Entidad y a cada una de ellas se les relaciona las entradas y salidas (los insumos, equipos, materiales, productos químicos) profundizando solo en aquellos elementos que generan impactos de alguna importancia en el medio ambiente.

Se deben registrar las áreas que intervienen y/o la ubicación donde se desarrolla la actividad.


Se realiza un recorrido por las áreas con el fin de evidenciar las actividades desarrolladas por servidores, contratistas, proveedores y visitantes este recorrido se realizara como mínimo una vez al año con el fin de poder identificar nuevas actividades o eliminar de la matriz actividades que hayan dejado de realizarse en la entidad.

Estas actividades se registran en la matriz SC03-F01 Columna A y B

#### 7.1.2 Identificar los aspectos ambientales

El Profesional responsable del SGA identifica los aspectos ambientales de las actividades susceptibles a producir impacto ambiental. Los aspectos ambientales se identifican de la siguiente lista:

- Consumo y/o uso de agua doméstica
- Potenciales Fugas de agua
- Generación de agua residual doméstica con descarga al alcantarillado
- Generación de agua residual no doméstica con descarga al alcantarillado
- Consumo de energía eléctrica
- Generación de Emisiones atmosféricas
- Emisiones de material particulado (polvo)
- Generación de olores ofensivos
- Generación de ruido

	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	Código: SC03 - P01
		Versión: 2
		Página 6 de 13

- Emisiones accidentales o fugas a la atmósfera
- Generación de residuos de manejo especial (escombros, arenas, llantas, otros)
- Generación de Residuos sólidos aprovechables (plástico, metal, vidrio, papel, cartón)
- Generación de residuos no aprovechables (orgánicos, barrido, entre otros)
- Generación Residuos sólidos peligrosos (Tóner, baterías, luminarias, entre otros)
- Generación Residuos líquidos peligrosos (sobrante de líquidos para aseo, aceites usados)
- Generación de RAEE´S

**Nota 1:** Si se identifica algún aspecto ambiental adicional a los documentados en la lista anterior, se podrá registrar en la matriz de aspectos e impactos.

Estos aspectos ambientales se registran en la matriz SC03-F01 Columna C


### 7.1.3 Identificar el impacto ambiental

El Representante del Sistema de Gestión Ambiental identifica el impacto ambiental, efecto generado o cambios en el medio ambiente ya sean adversos o beneficiosos como resultado total o parcial de los aspectos ambientales anteriormente encontrados.

Impactos Negativos (-):

Disminución del recurso hídrico  
Contaminación y/o alteración del agua.  
Aumento de aguas residuales para tratar y/o disponer  
Contaminación del aire  
Alteración del paisaje  
Aumento de residuos a manejar y/o disponer.  
Sobrepresión del relleno sanitario  
Contaminación y/o alteración del suelo  
Proliferación de vectores y roedores  
Agotamiento de los recursos naturales  
Contaminación del ambiente  
Contaminación electromagnética  
Afectación a la fauna y flora  
Afectación a la salud humana

Impactos Positivos (+):

	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	Código: SC03 - P01
		Versión: 2
		Página 7 de 13

Fomento de buenas prácticas ambientales  
 Reducción de afectación al ambiente  
 Generación de conciencia ambiental.

**Nota 2:** Si se identifica algún impacto ambiental adicional a los documentados en la lista anterior, se podrá registrar en la matriz de aspectos e impactos.

Estos impactos ambientales se registran en la matriz SC03-F01 Columna D

#### 7.1.4 Identificar condición de operación

Se selecciona el tipo de condición de operación: Normal o anormal.

Son normales aquellas condiciones de operación rutinarias.

Son anormales aquellas condiciones que se desvían de su actividad habitual generando el aspecto ambiental.

Estos impactos ambientales se registran en la matriz SC03-F01 Columna E.

## 7.2 ETAPA 2: EVALUAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES

La valoración de la significancia de cada impacto que ha sido identificado se determina valorando los criterios ambientales. Esta actividad comprende las siguientes actividades:

### 7.2.1 Aplicabilidad de Criterio Legal (CL):


Existencia y cumplimiento de la normativa ambiental específica frente al aspecto ambiental identificado.

La escala y rango de valores se describen en la Tabla 1. Su cálculo se realiza mediante la siguiente fórmula:

CL: Existencia x Cumplimiento

**Tabla 1. Valores para el Cálculo Criterio Legal**

VALORACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL		VALORACIÓN CUMPLIMIENTO LEGAL	
Existe legislación	10	No se cumple	10
No existe legislación	1	Se cumple	5
		No aplica	1

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES</b>	Código: SC03 - P01
		Versión: 2
		Página 8 de 13

### 7.2.2 Evaluar según criterio Impacto Ambiental (CIA):

Significancia del cambio ambiental, donde se evalúa:

\*Frecuencia: Se refiere a frecuencia con que se presenta el aspecto ambiental en relación con el tiempo en que se realiza la actividad. También se describe como las ocasiones en que se está presentando el impacto. La escala y rango de valores se describen en la Tabla 2.

\*Severidad: Se refiere a la gravedad de las consecuencias ambientales que pueden ser generadas por el impacto que se evalúa. Esta gravedad se califica de acuerdo a varios atributos.

Describe el tipo de cambio sobre el recurso natural, generado por el impacto ambiental. La escala y rango de valores se describen en la Tabla 2.

\*Área de influencia: Hace referencia al área geográfica hasta donde se pueden extender las consecuencias del impacto.

Área de influencia que pudiese verse afectada por el impacto ambiental generado. La escala y rango de valores se describen en la Tabla 2.

Se calcula el total del Criterio de Impacto Ambiental (CIA), mediante la siguiente formula:

$$\text{CIA: Frecuencia} \times 3.5 + \text{Severidad} \times 3.5 + \text{Área de Influencia} \times 3$$

**Tabla 2. Valores para el Cálculo Criterio Impacto Ambiental**

Rango	ESCALA		
	Rango	Valor	Explicación
<b>Frecuencia</b> Se refiere a frecuencia con que se presenta el aspecto ambiental en relación con el tiempo. En el caso de que no se haya presentado la actividad, pero si está ya identificado se le da valor de 1.	Anual / Semestral	1	Se puede interpretar en Esporádico
	Trim. / Bim / Mensual	5	Se puede interpretar en Intermitente
	Semanal / Diario	10	- Se puede interpretar en Permanente
	Baja	1	- Uso de materias primas naturales renovables; de bajo consumo; que no generan riesgos (por toxicidad p.ej).



Rango	ESCALA		
	Rango	Valor	Explicación
<p><b>Severidad</b> Se refiere a la gravedad de las consecuencias ambientales que pueden ser generadas por el impacto que se evalúa. Esta gravedad se califica de acuerdo a varios atributos.</p>			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Bajo consumo de combustibles, renovable y abundante.</li> <li>- Bajo consumo de productos renovables (papel).</li> <li>- Bajo consumo de electricidad; sin problemas de suministro, se produce de fuentes renovables.</li> <li>- Bajo consumo de agua, de fuente propia, recurso abundante y con un uso óptimo</li> <li>- Emisiones de gases que no generan contaminación.</li> <li>- Emisiones de ruidos que no afectan a los vecinos.</li> <li>- Vertimientos con bajos niveles de toxicidad o capacidad de contaminación.</li> <li>- Generación de residuos domésticos y reutilizados</li> <li>- Disposición de residuos con ningún tipo de contaminación conocida.</li> <li>- Ningún potencial de peligrosidad de incendios o explosiones.</li> <li>- Riesgo de derrames de sustancias con nivel 0 o 1 de toxicidad o sin riesgo de contaminación.</li> </ul> <p>IMPACTO POSITIVO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bajo aprovechamiento de residuos</li> </ul>
<p><b>Severidad</b></p>	Media	5	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consumo medio de recursos no renovables y abundantes.</li> <li>- Consumo mediano de combustible, no renovable y abundante.</li> <li>- Consumo mediano de electricidad, con algunos problemas de suministro, que se produce de fuentes renovables.</li> <li>- Consumo ALTO de recursos RENOVABLES.</li> <li>- Consumo medio de agua, con riesgos de escasez y hay derroche moderado.</li> <li>- Generación de aguas residuales domesticas</li> </ul>

Rango	ESCALA		
	Rango	Valor	Explicación
Se refiere a la gravedad de las consecuencias ambientales que pueden ser generadas por el impacto que se evalúa. Esta gravedad se califica de acuerdo a varios atributos.			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Emisiones de gases tóxicos que contribuyen a la formación del smog o al incremento del efecto invernadero.</li> <li>- Vertimientos en niveles medios con respecto a la toxicidad, la temperatura y el Ph</li> <li>- Generación de residuos industriales y domésticos que pueden contaminar el suelo.</li> <li>- Utilización de sustancias difícilmente inflamables o explosivas, pero con cierto grado de peligro para el ambiente.</li> <li>- Posibilidad de derrame de sustancias con nivel 2 o 3 de toxicidad o grado medio de contaminación</li> <li>- Cuando un tercero (contratista) responde por los residuos peligrosos o especiales generados</li> </ul> <p>IMPACTO POSITIVO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mediano aprovechamiento de residuos</li> </ul>
<p><b><u>Severidad</u></b></p> <p>Se refiere a la gravedad de las consecuencias ambientales que pueden ser generadas por el impacto que se evalúa. Esta gravedad se califica de acuerdo a varios atributos.</p>	Alta	10	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alto consumo de recursos no renovables o escasos o de alto grado de toxicidad</li> <li>- Alto consumo de combustible no renovable y escaso.</li> <li>- Alto consumo de electricidad, con problemas de suministro (no necesariamente) de fuentes no renovables.</li> <li>- Alto consumo de agua, se toma de la red pública; escasez del recurso y derroche alto.</li> <li>- Emisiones de gases muy tóxicos o cancerígenos, contribuyen a la destrucción de la capa de ozono.</li> <li>- Alto nivel de emisiones de ruido que afecta a los vecinos.</li> <li>- Emisiones o vertimientos que superen la norma</li> <li>- Vertimientos muy tóxicos, alta temperatura, pH, DBO, etc.</li> <li>- Generación de residuos especiales.</li> </ul>

Rango	ESCALA		
	Rango	Valor	Explicación
			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Uso de sustancias fácilmente inflamables o explosivos con gran peligro para el medio ambiente.</li> <li>- Riesgo de derrames con nivel 4 de toxicidad o alto grado de contaminación.</li> </ul> <p><b>IMPACTO POSITIVO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Alto aprovechamiento de residuos</li> </ul>
<p><b>Área de influencia</b> Hace referencia al área geográfica hasta donde se pueden extender las consecuencias del impacto</p>	Puntual	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El impacto solo afecta un área, o pocas áreas, es un espacio asignado dentro de los límites de la entidad</li> </ul>
	Medio	5	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El impacto afecta otros territorios, el impacto abarca más cobertura que el anterior pero no se acerca a los límites o no se presenta en todas las instalaciones de la entidad</li> </ul>
	Extenso	10	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El impacto afecta un territorio más amplio al cercano a la entidad, el impacto tiene efecto en todas las áreas o es tratado fuera de los límites de la entidad con una cobertura más grande que medio.</li> </ul>


### 7.2.3 Evaluar según criterio: Partes interesadas (CPI)

Inquietudes formales o informales de las partes interesadas.

Se calcula el total del Criterio de las partes interesadas de acuerdo a la valoración de la Tabla 3.

**Tabla 3. Valores para el Cálculo Criterio Partes Interesadas**

VALORACIÓN MANIFESTACIONES SOCIALES	
Se han presentado fuertes críticas a la entidad y reclamaciones justificadas o formales de la comunidad, a través de quejas, tutelas, demandas ante autoridades de control (ambiental, territorial, de policía).	10
Se han presentado quejas sin implicaciones legales, informales o sea directamente a la empresa o sus funcionarios. Se incluyen recomendaciones de los funcionarios por observación de alguna situación para la mejora. No llegan ante autoridades (ambientales, territoriales, policiales, judiciales, etc.).	5
No se han presentado reclamaciones o quejas o hay sólo sospechas de críticas.	1

	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	Código: SC03 - P01
		Versión: 2
		Página 12 de 13

Estos valores se registran en la matriz SC03-F01 Columnas F, G y H

### 7.3 ETAPA 3: CALCULAR DE LA SIGNIFICANCIA TOTAL

Esta etapa consiste en calcular la significancia de los impactos ambientales valorados en el etapa 2. Comprende las siguientes actividades

#### 7.3.1 Cálculo de significancia

Una vez se tengan los valores de Cumplimiento Legal (CL), Criterio Impacto Ambiental (CIA) y Partes interesadas CPI se calcula la significancia Total con la siguiente formula:

$$\text{Significancia Total (ST): } 0.50 \times \text{CL} + 0.35 \times \text{CIA} + 0.15 \times \text{CPI}$$

#### 7.3.2 Valoración de la significancia

De acuerdo a su significancia total se valoran así:

$X \leq 30$ : NO SIGNIFICATIVO

$30 < X < 50$ : BAJO SIGNIFICATIVO

$50 < X < 60$ : MEDIO SIGNIFICATIVO

$X \geq 60$ : ALTO SIGNIFICATIVO


Estos valores se registran en la matriz SC03-F01 columna I y J

### 7.4 ETAPA 4: IDENTIFICAR LAS MEDIDAS DE INTERVENCION:

En esta etapa se define la intervención de los impactos intervención de acuerdo a su significancia:

**NO SIGNIFICATIVO:** No requiere acciones inmediatas, continuar con las medidas de control existentes. Si el impacto es de carácter positivo se pueden establecer acciones de mejoramiento.

**BAJO:** Establecer medidas de intervención operativas adicionales como campañas. Si el impacto es de carácter positivo se pueden buscar nuevas oportunidades.

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES</b>	Código: SC03 - P01
		Versión: 2
		Página 13 de 13

**MEDIO:** Establecer acciones de control y analizar el establecimiento de objetivos, metas en planes de gestión. Si el impacto es de carácter positivo se pueden analizar posibilidades de mejoramiento.

**ALTO:** Tomar acciones inmediatas para prevenir, mitigar y/o controlar el impacto. Debe existir un programa de gestión donde se incluyan un cronograma / actividades para el seguimiento, control periódico de los mismos, Objetivo e indicadores.

Si el impacto es de carácter positivo se deben continuar con las medidas de control existentes.

Estas medidas se registran en la matriz SC03-F01 columna K

**Nota 3:** La Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales se revisará y/o actualizará una vez al año, o cuando se documenten nuevos procesos y/o actividades dentro de la entidad. Esta actualización se realizara de acuerdo con lo establecido en el procedimiento SC01-P01

## 8 DOCUMENTOS RELACIONADOS

- Formato Matriz de identificación de aspectos, evaluación y control de impactos ambientales SC03-F01
- Matriz de identificación, acceso a requisitos legales y otros requisitos. SC03-F02

## 9 RESUMEN CAMBIOS RESPECTO A LA ANTERIOR VERSIÓN

-Se ajustó procedimiento a la nueva estructura documental, con base en lo establecido en el procedimiento de Documentación y actualización del SIGI SC01-P01.  
-Se ajusta objetivo

---

Fin documento